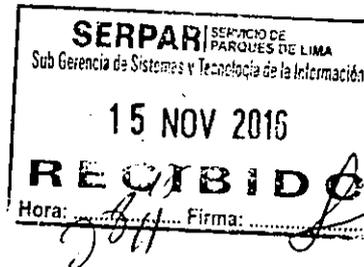




RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 348 - 2016

Lima, 31 OCT. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO:

El Informe N° 793-2016/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGA/MML de fecha 31 de octubre de 2016 de la Sub Gerencia de Abastecimiento, mediante el cual propone la designación de los miembros del Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública "Adquisición de Vales de Consumo";

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo 350-2015-EF, establece que el titular de la Entidad debe designar a un Comité de Selección para los procedimientos de selección de Licitación Pública de bienes;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo 350-2015-EF, establece que el Comité de Selección estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, en el tercer párrafo del Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección, indicando los nombres y apellidos completos; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente;

Que, para la designación de los miembros del Comité de Selección encargado de preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación de los Procedimientos de Selección de Licitación Pública para la adquisición de bienes es requisito la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, contando con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Abastecimiento: y,

Con cargo a dar cuenta al Directorio:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Licitación Pública "Adquisición de Vales de Consumo".

SP/2016/201
56855





Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Requerimientos de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos	María del Pilar Flores Martos	Luis Alberto Maravi Acosta	PRESIDENTE
	Sara Carbonell Coronado	Antuanet Ruíz Sánchez	MIEMBRO
	Julio Amenero Saavedra	Eduardo Espichan Beretta	MIEMBRO



Artículo 2°.- Disponer que el Comité de Selección designado en el artículo precedente, deberá llevar a cabo el Procedimiento de Selección de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Artículo 3°.- Notificar a los miembros integrantes del Comité Especial.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



[Handwritten Signature]

CELSO DIAZ CARMELINO
 SECRETARIO GENERAL
 SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N° SGD-293
 A:
 Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir:
 N° de Fecha 21 OCT. 2016
 Atencamente:
[Handwritten Signature]
 Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
 Sub Gerente de Gestión Documentaria